

la que se dispone la publicación de la resolución de 1 de abril, de la presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se le comunica la incoación de expediente para proceder a darle de baja en el padrón de municipal de habitantes de esta localidad.

A tal efecto se les concede un plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente comunicación para que se manifieste si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Nombre y apellidos. — Localidad

Ismael Pérez Severino. — Paracuellos de Jarama.

María de las Nieves Pastor Serrano. — Paracuellos de Jarama.

Nieves Pérez Pastor. — Paracuellos de Jarama.

Marián Pérez Pastor. — Paracuellos de Jarama.

Adrián Pérez Pastor. — Paracuellos de Jarama.

Paracuellos de Jarama, a 7 de enero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/330/09)

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del municipio de Pinto el calendario fiscal de los tributos municipales del ejercicio 2009 (aprobado en Junta de Gobierno Local de 1 de diciembre de 2008), donde se establecen los períodos para pagar los citados ingresos públicos.

Plazo de ingreso

El cobro de dichos padrones se efectuará con arreglo a los períodos de recaudación:

En período voluntario:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana: del 16 de febrero al 17 de abril de 2009.
- Tasa de ocupación de vía pública (mercadillo): del 11 de mayo al 13 de julio de 2009.
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local (entrada de vehículos): del 11 de mayo al 13 de julio de 2009.
- Tasa de recogida y tratamiento de residuos sólidos: del 11 de mayo al 13 de julio de 2009.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: del 21 de septiembre al 23 de noviembre de 2009.
- Impuesto sobre actividades económicas: del 21 de septiembre al 23 de noviembre de 2009.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica: del 21 de septiembre al 23 de noviembre de 2009.

En período ejecutivo:

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los padrones fiscales, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, una vez aprobados por Junta de Gobierno, se expondrán al público en las oficinas municipales quince días antes de iniciarse los respectivos períodos de cobro y por el plazo de un mes.

La exposición pública de los padrones podrá efectuarse por medios telemáticos.

Contra la exposición pública de los padrones y el contenido de estos de podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón.

Modo de ingreso

Los recibos domiciliados se cargarán directamente en las cuentas autorizadas por el contribuyente.

Para los recibos no domiciliados, el documento preciso para efectuar el pago de la deuda será enviado al domicilio fiscal de los contribuyentes. En el caso de no recibir el citado documento de pago, deberá solicitarlo en la Oficina de Servicios Tributarios del Ayuntamiento, dentro de los plazos de pago voluntario establecidos para cada tributo [plaza de la Constitución, número 1, 28320 Pinto (Madrid)].

Lugar, día y hora de pago

Los contribuyentes podrán hacer efectivas sus deudas en el horario de caja que tengan establecido en cada una de las siguientes entidades bancarias: “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Banco Santander Central Hispano”, “Banco Sabadell”, “Banco Vasconia”, “Banco Popular Español”, “Banco de Castilla”, “Deutsche Bank”, “Barclays Bank”, “Banco Guipuzcoano”, “Banco Pastor”, “Ibercaja”, “Caja de Madrid”, “Caja de Ahorros de Cataluña”, “Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona”, “Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante”, “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia”, “Caja de Ahorros del Mediterráneo” (CAM), “Caja Española de Inversiones”, “Caja de Ahorros de Galicia”, “Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha”, “Cajamar”, “Caixanova”, “Caixa Penedés”, “Bilbao Bizkaia Kutxa” y otras entidades financieras que, previa autorización del Ayuntamiento, pudieran añadirse.

Este calendario fiscal se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto y por internet desde la página web municipal, a los efectos de cumplir la función de anuncio de cobranza además de la de dar a conocer las fechas de exposición pública de los mencionados padrones tributarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pinto, a 4 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Míriam Rabaneda Gudiel.

(02/16.661/08)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “María Morena Lunch, Sociedad Limitada”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de sala de fiestas en la calle Edgar Neville, número 2, centro de ocio “Gran Boulevard”, local número 9.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por las actividades señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 19 de enero de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/845/09)

POZUELO DE ALARCÓN

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Números de expedientes: 09/09 y 10/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto:
 - Expediente 09/09: construcción de galería de saneamiento desde calle Plutón hasta conexión de colector general en avenida de Italia, término municipal de Pozuelo de Alarcón Alarcón.
 - Expediente 10/09: construcción de galería de saneamiento desde calle Holanda y calle París hasta conexión de colector general en avenida Juan Pablo II.
 - b) Lugar de ejecución: Pozuelo de Alarcón.
 - d) Plazo de ejecución: ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: varios.
 1. Calidad técnica de la oferta: 49 puntos.
 - 1.1. Propuesta técnica. Memoria constructiva: 34 puntos.
 - 1.2. Programación de los trabajos: 10 puntos.
 - 1.3. Mejoras: 5 puntos.